Juéves 2 de Febrero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1970

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior.......... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

LO QUE HAY Y LO QUE FALTA

Cuantas veces al borde del abismo, prontas las instituciones á zozobrar, nos hemos detenido, hemos reaccionado, como si una idea brillante iluminára nuestra mente, cual si una voz secreta nos revelára nuestro porvenir.

El caudillage que hasta no hace mucho imperaba en nuestra campaña, y que mas de una vez sofrenó su potro á la puerta de las ciudades, impedian el desarrollo de las exhuberantes riquezas de aquella, pesando con peso de plomo sobre sus destinos.

Al efectuarse la fructifera reaccion, los gobiernos que vinieron á servir los intereses del país, tuvieron forzosamente que cansagrar sus primeras miras á las ciudades, dónde el desquicio era mayor.

Hoy ya no sucede eso, y el Gobierno que olvidára los intereses de la campaña, seria justamente censurado por la opinion pública.

Desde que el doctor Rocha subió al Gobierno su tendencia, su principal cuidado fué preocuparse de los pueblos de la provincia cuyos destinos iba á dirijir.

La propiedad y la vida alli no tenian las garantias que eran de desearse; las radicales reformas introducidas en el sistema de Policia, han venido á hacer efectivo ese desideratum de la campaña.

Las industrias han recibido un nuevo empuje. y se desarrollan de una manera asombrosa.

Los frutos del país llegan á nuestros mercados en cantidades incalculables, y no por esto las transacciones, compras y ventas, son ménos activas y numerosas.

Mucho hay hecho, es verdad; se han realizado progresos innegables—pero todavia tenemos mucho que hacer.

Para que florezcan los pueblos de la campaña, que es lo que les alta?

Para el aumento de su poblacion, que necesitan?

Para que esos pueblos no se estacionen y lleguen pronto á ser prósperos y ricos, que le es preciso?

Hé ahí el problema.

No dudamos que hoy bajo el imperio de leyes liberales, como las que tenemos y con Gobiernos sábios y progresistas, el adelanto y engrandecimiento del país tiene que ser un hecho no remoto.

No obstante, esa hermosa realidad podríamos contemplarla antes de mucho, si nuestro Gobierno prestára eficaz cooperacion á las empresas que tratan de desarrollar los medios de trasporte y hacer fácil la viabilidad.

Una de esas empresas es la de los señores F. y J. Lacroze, que han propuesto establecer un tranway, de carga y pasajeros, que partiendo de Almagro pase por varios pueblos de campaña, terminando en el Tandil:

Quién puede poner en duda las inmensas ventajas que la realizacion de la colosal empresa de los señores F. y J. Lacroze, reportará á la Provincia de Buenos Aires?

Muy ciego ó muy refractario al progreso seria quien tal negase.

La propuesta sobre el establecimiento de un tramway al Tandil, se encuentra al estudio del Departamento de Ingenieros.

En obsequio á los intereses bien entendidos de la campaña, pedimos á esa ilustrada corporacion el pronto despacho de tan importante solicitud.

Hemos, á grandes rasgos, indicado los progresos que hemos llevado á cabo, tratemos ahora de realizar lo que nos falta por hacer.

De esta manera pronto podremos decir que somos felices, grandes y ricos.

Contamos con la decidida ayuda de los gobiernos, ¿que nos falta entónces?

Sacudio la inercia á que sabemos entregarnos, y trabajar con fé y decision.

DECRETO IMPORTANTE

Por el Ministerio de Marina se expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 1° de 1882.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el año corriente—el Presidente de la República

Decreta:

Art. 1° Los Comisarios Contadores de la Armada formarán el cuerpo de Comisarios Pagadores de la misma, divididos en dos categorias.

Corresponden á la primera los que prestan sus servicios en la corbeta acorazada «Almirante Brown», acorazados «El Plata» y «Los Andes», cañoneras «Paraná» y «Uruguay», el «Maipú», «Escuela Naval», «Cabo de Hornos», «Villarino», «Escuela de Oficiales de mar», «Taller Mecánico del Rio Lujan» y «Depósitos de Puerto Deseado».

Corresponden á la segunda los Comisarios de las cañoneras «Constitucion», «República», «Bermejo» y «Pilcomayo», vapores avisos, pontones, trasporte «Rossetti», Escuadrilla del Rio Negro y Arsenal de Zárate.

Art. 2° Los Comisarios Contadores y Pagadores se nombrarán en lo sucesivo á propuesta de la Comisaria General de Marina y cuando ocurran vacantes en los de 1ª clase serán promovidos los de 2ª que se encuentren en condiciones de ascenso por su competencia.

Art. 3° Ademas de las condiciones que se requieren para ingresar al cuerpo de Comisarios y Pagadores será obligatorio para los de 1ª clase presentar una fianza de 2000 pfts. y de 1500 pfts. para los de 2ª.

Art. 4° Queda autorizada la Comisaria General de Marina, para recibir de la Tesoreria General el importe de todos los ajustes de la Armada, librándose la órden de pago en cada mes, por el Ministerio de Guerra y Marina, á favor del cajero de aquella reparticion lo que fijará el dia en que deba efectuarse.

Art. 5° Los Comisarios Pagadores, recibirán de la Comisaria General de Marina, el importe de los haberes correspondientes á cada buque, procediendo á hacer el abono el dia designado.

Art. 6° El ajuste y pago de la Armada tendrán lugar mensualmente y una vez recibido por los Comisarios las cantidades necesarias para ello, no podrán diferirlo, entregando al Comandante del buque, lo que corresponda para gastos de banda, menores y de etiqueta.

Art. 7° El pago se hará en tabla y mano propia, de conformidad á las prescripciones vigentes y los Comisarios deberán rendir cuenta inmediatamenre de verificado, devolviendo los sobrantes que resulten, á la caja de la Comisaria General.

Art. 8° Los Comisarios Pagadores al mismo tiempo que rindan cuentas entregarán en Comisaria un resúmen de las operaciones con la relacion nominal de los oficiales é individuos de tropa que no hayan sido abonados y cuyos haberes devuelvan, expresando en ella la cantidad devuelta por cada uno, la causa que motiva la devolucion y el mes y año á que corresponda.

Art. 9° Una vez terminado el pago y rendida la cuenta por los Comisarios, en la forma establecida en los artículos precedentes, la Comisária de Marina rendirá á su vez á la Contaduria General, una cuenta detallada y debidamente justificada con los comprobantes del caso, haciendo entrega inmediatamente en Tesoreria de los sobrantes que haya recibido de los Comisarios Pagadores de cada buque.

Art. 10. Los Comisarios Pagadores, al efectuar el pago se sujetarán estrictamente á los ajustes de la Contaduria y planillas de cargo, sin hacer alteracion alguna, debiendo asentarlos prévíamente en el libro del detall y dejar cópia de la relacion de devolucion.

Art. 11. Es absolutamente prohibido á los Comisarios Contadores cambiar por otra la moneda que reciban de la caja de la Comisaria de Marina; ya sea que se encuentren en este puerto ó fuera de él.

Art. 12. Los Comisarios al regresar abordo entregarán en el detall el recibo de la Comisaria General, comprobando la devolucion de los sobrantes del pago cuyo recibo se archivará en el mismo, dándose de ello una constancia al Comisario con el visto bueno del Comisario del buque.

Art. 13. Los Comisarios llevarán un libro en que asentarán las cantidades que reciban, las fechas, las sumas que se inviertan en el pago y los sobrantes que resulten y devuelvan. Este libro será balanceado en cada pago, con intervencion del 2° comandante y con el visto bueno del gefe del buque.

Art. 14. Es absolutamente prohibido á los Comisarios Pagadores anticipar suma alguna á los oficiales ni á los marineros del buque,

Art. 15. El pago de haberes se hará únicamente en la forma que por este decreto se establece, y solo en el caso de omision ó error en los ajustes ó ausencia al tiempo del pago, los interesados podrán interponer recurso para su cobro. Estos recursos se iniciarán en el detall del buque y el gefe con los antecedentes respectivos los elevará á la Comandancia General de Marina.

La Comandancia certificando sobre los servicios del reclamante, los pasará de oficio á la Comisaria General de Marina, quien verificará esos antecedentes con presencia de la planilla de devolucion y los remitirá á la Contaduria.

La Contaduria sin mas trámites practicará la liquidacion respectiva sino hubiere que observar, agregando su importe al ajuste del mes siguiente, siempre que el reclamante permaneciere en servicio en el mismo buque y en el caso contrario elevará la liquidacion al Ministerio de Guerra y Marina para decretar su pago por separado.

Art. 16 El Comisario General estará obligado á presenciar ó intervenir en todos los pagos que se hagan á las tripulaciones de los buques de la Armada, ya sea personalmente ó por medio del contador auxiliar de esa reparticion.

Art. 17 Comuníquese, etc

ROCHA
Benjamin Victorica

PRENSA DE LA CAPITAL
SUS ARTÍCULOS DE AYER
Opiniones de «El Demócrata»

La politica de báscula

Inocente! La *Pátria Argentina* de ayer dice que los liberales están siendo solicitados de una manera decidida por el partido de la situacion, que ha perdido el rumbo y se encuentra como bola sin manija.

Todo ó nada! agrega la *Pátria Argentina*; ó se nos dá la direccion del Gobierno del país, ó permanecemos como hasta aquí—absteniéndonos.

Pero, quién ó quienes son los que han solicitado la cooperacion del fantástico partido liberal?

Oh! qué talento, qué génio tiene para las invenciones la *Patria Argentina*; verdad que de eso vive, como que de las cruentas batallas de Cuello, Moreyra y Hormiga Negra ha podido sacar algun *partidito* entre las lavanderas y los zonzos.

No embrome, señora *Patria*, viva usted de las ilusiones que se forja su calurosa mente y no mienta con tanta desfachatez al pueblo.

El partido de la situacion está como antes de la revuelta del 80 -unido, compacto y firmemente dispuesto á cumplir su gran mision, cual es que el país siga por el sendero del progreso, para lo que es preciso combatir, como combatimos, porque los revoltosos y ambiciosos no levanten su audaz cabeza.

Prosperidad del Banco Nacional

Se ocupa primeramente *La Tribuna Nacional*, de la prosperidad del Banco Nacional, de cuyo punto nos ocupamos anteayer, publicando el Mensaje del Presidente del Directorio y el balance correspondiente.

A esos datos agregaremos los siguientes que trae el colega:

Las ganancias totales del Banco en 1881 representan la suma de pesos fuertes 819,672.96 metálico.

Comparando esta suma con la de 1880, resulta que en 1881 hubo un aumento de 61.01 por ciento.

De esa suma, se han separado 50,000 fuertes para amortizar créditos dudosos en las sucursales—Se han separado, además 130,497.71 fuertes para amortizar créditos dudosos en la casa Central—Y es inútil decir que estos créditos dudosos tuvieron su orijen desde que se fundó el Banco hasta 1876—Asi, saneada la cartera del Banco, desde que en un solo año se separan 180,497.71 fuertes para bonificarla, resulta que en 1881 es el año de mayor utilidad.

Han recibido los accionistas por dividendo provisorio en el primer semestre 3 1|2 por ciento; y aceptada por la asamblea la recomendacion del Directorio, recibirán otro 5 por ciento, es decir 8 1|2 por ciento al año.

Agitacion en Entre-Rios

El segundo artículo del mismo diario trata sobre los rumores que circulan sobre próximas perturbaciones en Entre Rios, y cae en graves errores.

En la sesion correspondiente contestamos al colega.

La ordenanza municipal sobre teatros

En su tercer editorial, *La Tribuna Nacional* se ocupa de la ordenanza sobre teatros, y crée necesaria en la confeccion de esas leyes, la intervencion del Jefe de Bomberos, por cuanto la larga práctica que éste tiene, puede arrojar mucha luz en la discusion de las mismas.

Pensamos de igual modo.

Libre ejercicio de la industria

Nuestras industrias en embrion, la escasez del capital, la competencia extranjera, la carestía de los transportes, la inconciencia del consumidor, todo contribuye á que aquellas se encuentren casi en un estado primitivo, por mas que se hagan grandes esfuerzos para que su progreso se haga mas rápido.

A este propósito, dice *El Industrial*:

«La agricultura no tiene el aliento que debiera, porque á su lado la industria extractiva y la manufacturera debieran vivir coadyuvando al progreso comun, mientras sucede igualmente todo lo contrario *esclujéndose* las unas á las otras.

Nuestros criadores desdeñan á la agricultura y á la industria porque ni teórica ni prácticamente comprenden su valor. Si así no fuera, ya estarian establecidas en las mismas *Estancias los lavaderos de lanas y las tenerías*, para valorizar esas materias primas que se esportan al extrangero pagando derechos, fletes y comisiones sobre un 70 ojo de materias extrañas que las hacen de merecer en iguales proporciones sobre su valor en los mercados de su importacion.

A las autoridades superiores toca preocuparse y resolver administrativamente numerosos puntos que requieren su paternal benevolencia para empezar á establecer reglas que sirvan de guia al legislador novel y que á la vez garantan el libre ejercicio de la industria, dificultado hoy de numerosas maneras y sin regla alguna en qué apoyarse.

No se funda un establecimiento si ha de estar bajo la permanente amenaza de su clausura. No es posible la prosperidad de una industria si ésta no tiene garantido su ejercicio, porque le faltan sus servidumbres naturales y porque se le persigue con amenazas y multas despues de haberle permitido su instalacion».

En seguida transcribe un artículo del *Cruzeiro*, de Rio Janeiro, sobre nuestra Exposicion Continental.

Banco Nacional

La *Nacion* opina de diferente manera que la *Tribuna Nacional*, respecto al estado del Banco Nacional, sobre lo que ya hemos hecho apreciaciones.

Para que el lector pueda comparar unas y otras opiniones, copiamos las siguientes líneas de la *Nacion*:

El capital actual no puede responder á las exigencias del comercio y de la industria en toda la República, puesto que descontados los títulos entregados por el Gobierno para el pago de sus acciones, los créditos en gestion y los bienes inmuebles, quédale como capital movible *seis millones* de fuertes que tienen que repartirse entre la Casa Central y 17 bancos en las Provincias, y además en doce agencias ó sucursales.

Sin embargo de esto, la marcha de las sucursales es muy satisfactoria, puesto que han ganado en 1881 un *ciento* por *ciento* mas que en 1880: su utilidad líquida es de 323,585-46 pfts. ó sean mas de *ocho* millones moneda corriente en el año.

En efecto, sus giros sobre la casa Central, que en 1880 alcanzaban á pfts. 3.806,223 con 33 centavos, han subido en 1881 á pfts. 7.892,096 con 32 centavos, lo que demuestra, no solo el progreso realizado, sinó, lo que es mas, el servicio que presta la institucion, como intermediaria del comercio entre las Provincias y la Capital.

La tasa del interés es una de las cuestiones que mas preocupan la atencion pública.

En las Provincias no habia bancos: el comercio se veía comprometido y perjudicado, no solo por las diferencias de cambio, si que tambien por el interés alto, qué subia hasta el 16 p$\%$.

El Banco removió ese inconveniente, y hoy en Buenos Aires, como en Jujuy, la tasa del interés es igual, segun la naturaleza de la operacion, gozando las Provincias, por primera vez, del beneficio que les proporciona el dinero al 8 p$\%$, y la igualdad del interés en la casa Central con el Banco de la Provincia, segun lo afirma la Memoria, lo que es bajo todo concepto importante.

El Cosmopolitismo y su aplicacion

Nuestro colega *El Ciudadano* se ocupó ayer tambien de tan importante tema—sobre el que hablamos oportunamente.

En seguida transcribe una nota del demócrata español señor Ramon de Cala, que viene á confirmar la bondad de la propaganda del colega.

El cosmopolitismo como teoria, debe ser y en realidad es, la espresion de la época.

Representa la aspiracion hácia nuevos progresos; el deseo de que la democracia sea una verdad positiva.

Supresion del sufrágio

Cuando el gobierno del General Mitre, hubo un miembro de la Cámara de Diputados Nacionales, que no sabia decir otra cosa en todas las sesiones, sinó que era necesario guillotinar á los hombres que habian servido con el tirano Rosas.

Al *Constitucional* le pasa idéntica cosa con la cuestion libertad de sufrágio.

Dice con toda la autoridad de un alcalde, que la supresion de aquel «es una política oficialmente confesada.»

Pobre colega! nosotros no podemos menos que contristarnos y ver el cielo de su popularidad *negruscamente* enlutado.

Y cómo no lo hemos de pensar asi, cuando el *Constitucional* dice que sobre la oposicion pesan grandes, tremendos sacrificios que ha aceptado resueltamente?

Valiente muchachada!

Opróbio, colega, humillacion y vejamen odioso será siempre para el país y los ciudadanos que olvidan sus deberes y sus derechos, y se encastillan cobardes en la abstencion, que es el mas cobarde de los pasos que puede dar un partido.

En seguida el cólega escribe otro artículo que es una preciosidad, que podria obtener un prémio leyéndose en el teatro de los títeres, cuando se representa la horrenda trajédia: «El espadin de Quevedo, El alfanje de Mahoma y treinta mil moros muerto de un solo hachazo.»

Nivelacion

El *Diario*, despues de hacer justicia al gobierno del Dr. Rocha, termina su editorial con las siguientes palabras, despues de indicar los trabajos y adelantos efectuados en el periodo de año y medio:

«Hoy una zona, mañana otra del territorio, era completamente asolada por las inundaciones.

Todo provenia de un desnivel de los terrenos, que hacia que las corrientes fluviales se aglomeráran en determinados puntos.

Era necesario dar direccion á esas aguas, encontrarles una salida, corrigiendo los defectos del terreno por medio de combinaciones sábiamente combinadas.

La obra era árdua y dificil.

Ella no ha acobardado, sin embargo, al Dr. Rocha, y la ha emprendido sin vacilar.

Ayer salió el decreto determinando cuál ha de ser la zona de terreno que deberá someterse á los trabajos.

Es la vasta estension limitada de Este á Oeste por el meridiano que pasa á dos grados de Buenos Aires, el mar y el Rio de la Plata, y de Norte á Sur por el meridiano 35° y el 37° 45'.

De ese modo el estanciero se verá, de hoy mas, libre del azote de las aguas, que ha sido causa de la ruina de mas de uno y del atraso de la produccion agrícola, que es la base principal de la riqueza pública».

El Banco Nacional

No era para menos; nuestro ilustrado colega de *Las Provincias*, tributa justos elógios al Directorio del Banco Nacional, despues de hacer un rápido exámen del último balance.

Concluye con estas palabras:

«Su informe, que sentimos no reproducir por la estrechez de nuestras columnas, viene á resolver un gran problema, á despejar una incógnita, á afianzar el crédito del Gobierno y de la Nacion y á favorecer notablemente la fortuna privada.

¡Bien para el Banco, para el Gobierno, para el país y su digno directorio!

Disertemos

La *Colonia Española*, contestando á un sensato artículo de nuestro colega *La República*, del Domingo, diserta sobre nuestra vida política y social, y al fin de cuentas, segun entendemos, nos sale con la enflautada de que «estamos como antes de la revolucion.»

Asi se escribe la historia, colega amigo!

Si eso dijera de España, santo y bueno, pero de estos países que adelantan rápidamente hácia el hermoso ideal de las naciones civilizadas....no cuela!

Publica á continuacion una circular de uno de los que debió ser maestro; pero desgraciadamente ese señor fué reprobado en los últimos exámenes.

Los dos Senadores

Le Courrier de la Plata hace un cabal elógio á las prendas que adornan á los señores Diego de Alvear y doctor Nicolás Avellaneda, candidatos por la Capital para ocupar las vacantes de Senadores que existen en el Congreso Nacional.

Considera que personajes de esa talla, no carecen de numerosos enemigos, pero que el pueblo está, por su propio bien, obligado á anular la influencia que estos puedan hacer pesar en la opinion, en contra de sus candidatos.

Opinamos lo mismo.

Protezianismo

Como el *Industrial*, el *Operaio Italiano* dedica su primer editorial á asuntos de industria, haciendo iguales comentarios.

La respuesta que hemos dado al primer colega, sirva al artículo del *Operaio*.

Apatia

Algunos diarios que, si fueran de la oposicion mirariamos con cierta indiferencia, aseguran que en el pueblo reina una apatia inesplicable, aun cuando se aproximan las elecciones que tendrán lugar el Domingo.

La *Patria Italiana* recoje ese vago rumor, y se lo aprópia.

Contestamos al colega:

No hay tal apatia; lo que hay es que el pueblo está seguro de su triunfo y no necesita meter bulla y bochinche.

Esó que se crée apatia, no es sinó el recuerdo y la costumbre que teníamos de hacer elecciones turbulentas y adelantarnos á ellas cuatro y cinco meses, por el solo gusto de vivir en patética lucha.

Hoy las cosas han cambiado—la situacion es fuerte por el derecho y la ley, y de ahí que los hombres que la componen no abandonen sus trabajos prematuramente.

El Domingo verá el colega que no hay modorra, y que esa apatia no es otra cosa que un precioso síntoma de paz.

La cuestion del Pacifico

Nuestros desgraciados hermanos del Perú, le merecen una nueva palabra al *Correo Español*—que, sobre el mismo tema que hemos tratado varias ocasiones, hace oportunas consideraciones sobre la cuestion del Pacífico.

Nada nuevo podemos agregar á lo que ya hemos consignado sobre ese tópico.

El espíritu municipal revive

Los mas encarnizados enemigos hacen justicia, algunas veces, á los adversarios que mas han herido.

Los que han atacado á la Municipalidad, lean los siguientes párrafos del primer editorial de la *Prensa* de ayer:

«Libertad electoral comunal, renta municipal, empleados de la misma jurisdiccion: todo era convertido en elemento de opresion contra el sufrágio libre.

Bajo el rubro de gastos de hospitales, se compraban armas con los caudales de la Municipalidad de Buenos Aires y eran imputadas al alumbrado público las partidas dedicadas á carne con cuero y festividades políticas.

He ahí porqué este sobérbio municipio carecia de gobierno propio y hasta de una ley que marcara las atribuciones de las juntas administradoras de sus bienes, que el Poder Ejecutivo le nombraba y que no obedecian siquiera al título de la tutela del Código Civil.

Un descrédito bochornoso abrumaba, pues, á la municipalidad nominal de Buenos Aires, institucion derruida y agonizante.

La fuerza de las cosas obligó á los poderes públicos electores á hacer una concesion al pueblo: los municipales dejaron de ser *tipos electorales* y se dió entrada á personas de fortuna, de honorabilidad y buen sentido.

Pero ellas no tenian un solo punto de apoyo para levantar á este Lázaro político, de su repugnante sepultura, y aquellos escelentes vecinos acababan por renunciar.

Mientras la Municipalidad de esta ciudad fué una mera reparticion administrativa de los gobiernos de la Provincia, su descomposicion ganaba terreno.

Producida la federalizacion del municipio, el Ejecutivo de la Nacion se recibió de las ruinas y organizó un personal respetable para confiarlas.

Evitó el error egoista y mortífero de los gobiernos locales: lejos de imponer trabas á la Corporacion Municipal, avasallándola, convirtiéndola en instrumento, le dió amplitud de facultades é independencia para desarrollar su accion.»

Ahora que hemos transcripto ese párrafo, preguntamos al pueblo que crée en las propagandas de la *Prensa*; ¿es este el diario que ayer no más atacaba á la Corporacion Municipal y se sulfuraba porque nosotros la defendiamos?

Y la consecuencia en propósitos é ideas, señora *Prensa*, dónde está?

Ah! el pez por la boca muere.

Cónsules y Ministros

La República contestando á un diario que habia formulado ataques indirectos contra el actual personal del Cuerpo Diplomático y su reforma, dice esto, sobre lo que omitimos opinion, porque ello es la verdad:

En prueba de ello nos basta recordar que nuestros principales cónsules, aquellos que mas trabajan en el exterior por el brillo y el engrandecimiento de nuestra nacion, son argentinos. José Guido y Spano y Eduardo Calvari, los cónsules modelos en la República Oriental y en Italia, son argentinos; el señor M. Frias, Cónsul General en el Brasil tambien lo es, como lo son los señores Alejandro Paz, de Francia—Alberto de Guerrico, de Inglaterra—Peralta Iramain, de España—Agustin Arroyo, de Chile—Cárlos Carranza, de los Estados Unidos—Escardó, del Perú—Reybaud, de Alemania—Molino Torres, del Paraguay, y muchos otros que en este momento no recordamos.

En una palabra, se ha dado vida y movimiento á nuestros Ministros y Cónsules, y el pais deberá á la actual administracion, la creacion de un verdadero Cuerpo Diplomático Argentino, compuesto de jóvenes que desean seguir esa carrera, y de buenos y esperimentados maestros, en vez de aquellos eternos paseantes que salian á viajar por el mundo á costa del Erario y con grave perjuicio de los intereses que la Nacion les confiaba.

La verdad sobre el Banco Nacional

Empieza hoy *El Nacional* á ocuparse del estado de aquel establecimiento, y promete escribir una série de artículos sobre las sucursales del mismo.

Para juzgar el modo con que apreciará *El Nacional* este asunto, esperamos léer sus artículos sucesivos.

Entonces nos haremos un deber en rebatir sus opiniones ó darle la razon.

El oro del Banco

El Banco de la Provincia ha empezado á descontar documentos, letras ó pagarés de comercio, estendidos á oro.

Consecuentes con lo que siempre al respecto hemos sostenido, pensamos que tales operaciones no son convenientes para el futuro del papel moneda y que el Directorio debia ser en ellas muy parco.

La Libertad trae estas palabras respecto al mismo asunto:

«El Directorio pierde su tiempo y malgasta sus recursos persiguiendo imposibles.

No tire el oro en descuentos, que si momentáneamente influyen de una manera artificial sobre el mercado, estimando el papel de unos cuantos centavos en las operaciones á plazo, cuando lleguen los vencimientos de esos descuentos, si la necesidad de oro subsiste, lo que el Banco habrá hecho es aplazar esa necesidad para que mas adelante cobre mayor fuerza.

Guarde su oro para darlo en cambio de giros sobre el exterior cuando el tipo de estos influya visiblemente sobre el valor del papel.

Esto mismo solo hasta cierto límite, porque abrir aquí ó en Lóndres la Oficina de Cambio, es igual.

Y si el Banco puede abrirla con facilidad, como lo ha hecho, es mas dificil mantenerla constantemente abierta, porque la conversion, no es el Banco sinó el país, el aumento de su produccion y el órden de sus finanzas, lo que ha de realizarla en mas ó menos tiempo.

Los Senadores

A propósito de las candidaturas Alvear y Avellaneda, para Senadores al Congreso, tema que ya hemos tocado, refiriéndose á este último, dice *El Siglo*:

«Comprendemos, sin embargo, que el movimiento de resistencia contra la forma imperativa, no encierra un designio de resistencia *arreté* contra la candidatura del doctor Avellaneda, como lo deja presumir un colega.

Es própiamente contra la imposicion que se pronunció el círculo electoral

Es muy posible que el conjunto de la lista de electores no le será favorable.

Es de esperarse que se introduzcan otros nombres; pero tenemos entendido que la mayoria sostendrá la candidatura del doctor Avellaneda.»

El colega en otro artículo vuelve á pedir á la Municipalidad tome la iniciativa para la creacion de un gran teatro Nacional, por acciones.»

Se nos ha asegurado que el señor Alvear ha recogido la iniciativa de *El Siglo*, y que se ocupa con preferencia del asunto.

No era posible que el Presidente de la Municipalidad no recojiera esa idea.

Esperamos que se tratará de realizarla cuanto antes.

LOS REPORTERS

La falange reporticia está triste; dá vueltas por uno y otro lado del salon, y yo, metido con toda comodidad en la espléndida butaca de nuestro Gefe José María, la miro con aire de proteccion, como que por la siguiente esquelita verá el lector que he sido nombrado capitan interino de esa adorable muchachada, á la que me honro en pertenecer.

Me tiro con gravedad el mostacho, me aseguro en la poltrona, y digo:

Señores Reporters: nuestro Gefe está enfermo y me encarga de vuestro comando en tanto se halle imposibilitado de venir en persona á pasaros revista.

Hé aquí la nota oficial que acabo de recibir de nuestro comandante.

Sr. Reporter 7.

Una *iritis* al ojo derecho me impide tener el placer de pasar la revista á la noble falanje reporticia, á que usted pertenece.

Como reconozco en usted á uno de los reporters mas espirituales y chispeantes, y siempre dispuesto á hacer de *force un tour*, me permito pedirle que ocupe mi puesto y pase la revista á sus colegas.

Escuso decirle que al transferirle interinamente el mando, lo hago delegando en usted todas mis facultades, para los efectos consiguientes.

Mi médico me ordena permanezca encerrado hasta tanto haya desaparecido la gravedad del mal.

Mis afectos á usted y á toda la falange.

JOSÉ MARIA.»

Despues de la lectura de esta cartita, hice prestar el juramento de ordenanza á la falange, y algo triste por la enfermedad del *caro capitano*, siguiendo instrucciones secretamente recibidas, hablé asi á mis colegas:

«*Compañeros de armas*:

La lluvia continúa haciendo de las suyas, mientras nosotros nos encontramos cumpliendo con nuestros honrosos deberes.

Mañana (léase hoy) es fiesta, señores, y os aconsejo empleeis este dia como lo mandan los sagrados mandamientos de la ley de Dios!

Os propongo para el efecto el siguiente programa:

1º—A las diez levantarse, hacer varias abluciones de agua fresca y despues de hecha la *toillette*, dirijirnos en corporacion á la Iglesia.

2º—Una vez en esta, fijar devotamente la vista en el altar y no en las niñas que estén á nuestro lado ó enfrente.

3º—A las 12 coger un palito, sentarnos en la mesa del comedor, hablar sobre el arte culinario, rociando tan sabrosa conversacion con unos vasos de aguas corrientes.

4º A la una á dormir la siesta hasta las tres.

5º Despues de esta hora, el reporter que la tenga irá á visitar á su novia.

6º A las 7 p. m. á la retreta del Retiro, á la plaza «6 de Junio», ó á hacerle alguna trastada á cualquier vieja gruñona que conozcamos.

Por último, yo me comprometo ir á casa de mi rubia y no salir de ella hasta que me eche mi presunta suegra.

Ahora pasemos á la revista, señores reporters, y mucho órden y compostura, porque con el 7 nadie juega.

Haga una voltereta de wals el 2....

—No soy payaso, mi Gefe.

—Ejecute lo que se le manda y diga lo que sepa.

—Traigo unos versitos que quisiera los publique, para que *ella* los conozca.

—Con placer.

—Aquí los tiene:

Si al probarte el amor mio
Mas que un beso hablára un canto,
Te cantára eternamente
Estrechándote en mis brazos

Mas un canto omite cosas
Que un beso espresa callando...
¿Y quién canta á lábios rojos
Que pueden besar mis lábios?

Sobre tus lábios de rosa
Calmar quiero mis quebrantos!
Prefiero entre canto y beso,
Canto corto y *beso* largo!...

—Son un poco atrevidítos los tales versos, pero no importa; el mal ya esta hecho.

Cuente otra cosa.

—*Minga* una friolera.

—Avance el 5, y sírvase decir algunas barbaridades.

—Cómo se conoce que no está José Maria! Lo que el 7 se vé con mando, abusa.

—Pase usted arrestado al Cuerpo de Guardia.

Diga algo el 9.

—Le narraré un episodio.

—Empiece usted.

—Acaba de entrar, *en cinta*, á la clínica de la escuela de medicina de Paris, una mujer de *setenta* años, fenómeno de que se han ocupado los diarios franceses.

Los antecedentes referidos, por lo curioso merecen ser conocidos.

La mujer, llamada la viuda de T., habitaba en Garches.

Imbuida en la idea de que el vino es la alegria y vida de los viejos, tenia la costumbre de empinarse el codo. Hace seis meses, á consecuencia de algunas libaciones al dios Baco, prolongadas mas que de costumbre, se encontraba sentada en la orilla del camino, esperando, fuera de duda, á que pasara su casa para entrar en ella.

Un jóven A. de veinticuatro años, que la conocia, vió el estado en que se encontraba y se ofreció á acompañarla.

La viuda T. aceptó la invitacion y como llegaba la noche y los campos no están seguros, ofreció ella en cambio á su atento acompañante la hospitalidad para esa noche.

Fué aceptada esta galanteria *báquica*, y pasada junto con la noche esa, tres mas, en las que el jóven mostraba mucho contento.

Al poco tiempo, la vieja tuvo necesidad de ensancharse la ropa.

Una partera y el médico de Garches que habian sido consultados, no pudieron sinó hacer constatar el hecho, de que—el otoño y casi el invierno daba frutos que la primavera habia negado.

Finalmente la enamorada se encuentra en la clínica, siendo objeto de atenciones y curiosidad, y por su parte los habitantes de Garches, esperan con impaciencia el resultado, están dispuestos á hacer los gastos del bautizo y tal vez de la boda que puedan celebrar la viudad T. y el jóven A.

—El reporter 12 tiene algo que narrar?

—Tengo una preciosa serenata....

—Dile Juana con el canastillo! Verso aqui, verso allá, me van á convertir la seccion en un almanaque; pero en obsequio á que á las niñas les gustan las poesias, entrégueme usted esa serenata.

—Goze usted con ella, capitan.

Trovador si tienes trovas
que cantar,
y si con ellas me robas
el pesar,
á ponderarme tu queja
de mi solitaria reja
ven al pié;
que al oir tu amor bendito
callandito, callandito
te abriré.

—Castellana ya no hay trovas
que cantar,
ni ya con tu voz me robas
el pesar.
No hay ya ponderada queja
que de tu callada reja
cante al pié,
porque aquel amor bendito
callandito, callandito
se me fué.

—Ay ingrato! tu mudanza
dice ya
que mi postrera esperanza
muerta está.
Un existir delicioso
al lado de un tierno esposo
yo soñé;
mas tu amor de que reniego
mata el fuego, mata el fuego
de mi fé.

—Si alma mia; mi mudanza
dice yá
que tu postrera esperanza
muerta está.
No es la vida del esposo
el existir delicioso
que soñé.
Yo de tu amor no reniego,
mas. . . . *casaca*. Hasta luego
no me *plait*.

—Me gusta mucho, ¿algo mas?

—No, comandante, solamente que tengo encargo de mis colegas para que, en festejo de su interinato en el poder, concluya por hoy la revista.

—Concedido, pero les advierto que el viérnes quiero hacer una revistaque no deje nada que desear á los numerosos lectores de EL DEMÓCRATA.

Busquen ustedes novedades en las casas de Gobierno y disminuyan los versos.

Con que el viérnes aqui, y que ninguno falte.

Media vuelta á la derecha, marrr!..

REPORTERS SIETE.

Acuerdo extraordinario

En Buenos Aires, á 1º de Febrero de 1882, reunida la Cámara de Apelacion en lo Civil en su Sala de Acuerdos, con asistencia del señor Fiscal, á efecto de proveer lo conveniente á la regularizacion del despacho, tanto de la Cámara como de los Juzgados de su dependencia, en vista de las dificultades que entorpecen el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 309 de la ley Orgánic, acordó:

1º Que sin perjuicio de la jurisdiccion Nacional y de la resolucion que corresponda sobre la separacion de los espedientes que deben pasar á los Tribunales de la Capital el Secretario de la Cámara y los Secretarios de los Juzgados, reciban bajo inventario los espedientes que le sean entregados por la Cámara de Apelacion y por el Juzgado de 1ª Instancia de la Provincia, como pertenecientes á sus respectivas jurisdicciones.

2º Que se comunique esta resolucion para su cumplimiento á quienes corresponda.

Federico Ibarguren — Feliмon Posse—Abel Bazan—Jorge Damianovich—Salustiano J. Zavalia—Ante mí: *Félix Constanzó.*

TELEGRAMAS

Santa Fé, 31

En el puerto San José tumbóse ayer la balandra *Negro Segundo*. Matrícula 1,013, ahogándose un marinero. Tormenta fuerte.

Santa Fé, 1º.

Balandra *Negro Segundo* fué puesta á flote. Marinero ahogado italiano se llama Nicolas Niseri—papeles del buque se perdieron.

Paraná, 1º

El pailebot *Tancredi* se puso á floto, salvándose parte de la carga, asi como las otras embarcaciones, pero la falúa de la Capitania no se ha encontrado.

Tigre 1º.

Desde ayer, inundacion completa en este pueblo y en el de las Conchas.

Las embarcaciones de la Sub-prefectura han recorrido la poblacion prestando auxilios al vecindario.

Muchas casas de pobres anegadas. En otras el agua toca en los umbrales.

LA BOLSA

Ha vuelto á subir el precio del oro, vendiéndose al contado á 25.10, para el 15 á 25.15 y para fin de mes de 25.20 á 25.25.

Las Cédulas Hipotecarias continúan en alza, vendiéndose las de la série A., al contado de 99 3|4 á 100, y para fin de mes á la par y á 99 7|8.

Las de la série E. se han realizado al contado á 86.

En acciones del Banco Nacional las transacciones se han hecho hoy al contado de 127 1|2 á 128, para el 15 de 129 á 128, para fin de mes de 130 á 129 1|2 y para 31 de Marzo á 124.

La especulacion de alza parece querer continuar tambien en este mes.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO				
Al contado........	45100	25 10		25 10
Fin del mes........	50000	25 20		25 25
Febrero 15........	20000	25 15		
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado......A	14050	99 3|4	100	
Fin de mes.....A	20000	100		99 3|4
Al contado......E	10000	86		
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado.......	711	127 1|2	128	
Fin del mes	2500	130 129	1|4	
Febrero 28.......	200	129 128		
Marzo 31........	100	124		

COCINA DOMÉSTICA

LEGUMBRES

TOMATES RELLENOS—Se quita el cabo de la parte superior al tomate para extraer las pepitas con una cuchara de café, y se exprime el agua que contiene con una presion ligera con los dedos; se llena de una pasta compuesta de perejil, pepinos, cortados en pedacitos, sal y aceite. Lleno asi el tomate, se envuelve en raspaduras de pan y se pone en un hornillo.

ZANAHORIAS—Se cuecen, se rajan y se ponen en cazuela con cebolla frita, se sazonan con todas especias y sal, cubriéndolas con agua caliente Se les pone dulce de azúcar ó miel, ó bien vinagre (han de estar ó muy dulces ó muy ágras), se frie un poco de harina hasta que queme, y se deshace con el caldo de las zanahorias. Despues se les da un hervor y se sirven frias ó calientes.

CRONICA DE POLICIA

Capital

Ayer ha sido encontrado el cadáver de don José Padró, dueño de la fábrica de galletitas sita Piedad 1270, en el pozo de la misma casa. Presentaba una herida de arma de fuego en la sien derecha y otra herida contusa en la parte mediana de la frente.

Se ignora por el momento si se trata de un suicidio de un homicidio.

De la casa calle de Piedras y Comercio se derrumbó ayer un pider de material que dá á la primera.

El dueño, don José Escarce, avaluó las pérdidas en 1500 pesos m|c.

Ayer á las 4 p. m. se desbocaron los caballos del tramway á Belgrano. Al llegar á la esquina de Florida y Temple chocó el vehículo con un tilburi que conducia don Marcelino Dumais. No hubo desgracia.

A don José Pina, Corrientes 720, á las 6 a. m. de ayer, le robaron objetos por valor de 510 pesos m|c en circunstancias que dormia. Preso por sospechas, Emilio Romero.

Ha sido detenido el individuo Avelino Gomez, acusado de atropello, por órden de doña Catalina Bragoni.

Provincia

Olavarria—Fué preso Bonifacio Cuello, por cometer un homicidio en las personas de Pedro Mayorca y Nicolás Oitar

Moreno—En este partido se hizo la captura de Pedro Guiñom, soldado desertor del 7 de Línea de Infanteria.

Barracas al Sur—Quintino Perez y José Chorró, fueron puestos en prision por haber intentado robar el machete á un vigilante de la seccion.

Suipacha—En este punto de la Provincia, varios individuos se permitieron meter un bochinche, sin que nadie los invitara á ello. El Comisario del distrito los llamó al órden y los mandó guardar en un calabozo.

General Rodriguez—Este partido nada tiene de guerrero; solo de vez en cuando se nota la falta de algun carnero ó de una humilde gallina, la cual, ya se sabe, ha sido robada por Pedro Aguilar, el cual está ya preso.

Ranchos—En este partido fué descubierto por el vecino don Severo Cardoso el cadáver de un individuo que flotaba dentro de un jagüel, y de las averiguaciones practicadas resultó ser el individuo Luis di Salvi, el cual habia sido muerto á golpes de palo por los individuos Alejandro Rodriguez y Ambrosio Aravena, los cualesuna vez que consumaron el hecho, le cortaron la cabeza y ataron el cuerpo con hierros echándolo adentro del jagüel para que se sumergiese.

Los autores de este hecho se encuentran presos, como asi mismo el individuo Silvio Rodriguez por complicidad.

Cosas diversas

Ayer se expidió el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 31 1882.

Con atencion del recargo del trabajo que tiene actualmente la seccion de arquitectura del Departamento de Ingenieros y en virtud de lo propuesto el P. E. á acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse dibujantes en Comision de la citada Seccion de arquitectura á don Cárlos Laehusdoy y á don Augusto Oregg, el primero con el sueldo de 3500 pesos y el segundo 2000. Debiendo imputarse este gasto al inciso 7 item 28 del presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese ó insértese en el Registro Oficial.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

⁂

Las propuestas para establecer plazas de toros en esta ciudad, están á la órden del dia. Apesar de los carpetazos que se han dado á todas las presentadas hasta la fecha no faltan todavia algunos sin escarmiento, que siguen tomando en la cosa. Con motivo de la Exposicion Continental y para mayor atractivo de las fiestas que han de celebrarse, un periódista español que no ha mucho mató á un paisano suyo, en duelo, ha propuesto establecer un circo teuromático de primera clase. Ofrece dar á la Caja Municipal el 10 p% sobre el producto líquido que se obtenga. La propuesta ha sido presentada á la Municipalidad y al Ministerio del Interior, simultaneamente. Es cosa indudable que la tal propuesta, será rechazada.

⁂

El Ministro del Interior tuvo ayer una larga conferencia con el gefe del Departamento de Ingenieros. En ella se trató de las obras de refaccion, que se van á practicar en el edificio que actualmente ocupa el Gobierno Nacional. Se acordaron las bases del aviso de licitacion que debe publicarse y el término en que deben comenzarse los trabajos.

⁂

La rada, felizmente, no ha sido antenoche teatro de ningun siniestro marítimo, apesar del fuerte viento que reinó, que corrió, segun el anemómetro de la Capitania General de Puertos, con una fuerza de 18 metros por segundo.

Los buques pudieron aguantarse sin venir sobre la costa, apesar de que el viento soplaba del Norte, levantando gran marejada.

Un bote playero llamado «L'Italia», de Juan Perini, que se hallaba fondeado á lo largo del muelle de pasageros, cortó sus amarras en circunstancia que su dueño se hallaba á bordo y se hubiera hecho pedazos en la muralla, á no ser por la intervencion de los marineros de la Comandancia General.

Perini, que iba sobre el bote sin poder gobernarlo, daba gritos y pedia socorro.

⁂

El Club Industrial ha ligado sus oficinas con el palacio de la Exposicion, por medio de hilos pantelefónicos.

—Por telégramas se sabe que se han embarcado en Rio Janeiro el delegado del Brasil para la Exposicion, señor Pereyra, Presidente de la Sociedad Industrial Fluminense.

—El Gobierno de Catamarca ha comunicado al Presidente de la Comision Nacional, que remite á mas de los bultos salidos hace cuatro dias de aquella Provincia, una segunda remesa de objetos.

—Por el vapor «Júpiter» que llega hoy se esperan del Uruguay, del Salto y de Paysandú, algunos bultos conteniendo artículos de Entre-Rios y del Estado Oriental para la Exposicion.

⁂

El Comisionado en Europa, señor Alejandro Paz, ha elevado una nota al Ministerio del Interior comunicando que el dia diez del mes corriente, zarpará del Havre para este puerto un brick inglés, conduciendo una gran remesa de material férreo, para la línea Central del Norte. Esta remesa es la última del tercer pedido que se le hizo. El contrato de fletamento del buque, que es el «Doventwa», marca que la descarga debe hacerse en el Rosario.

⁂

Un telégrama del Subdelegado de Marina del Rosario, recibido en la Capitania General de Puertos, hace saber que el rio Paraná, ha comenzado nuevamente á crecer con fuerza. Hacia quince dias que las aguas del Paraná no subian sino una pulgada diaria, á lo sumo, ahora suben hasta un pié y medio.

⁂

La Cámara de lo Civil ha resuelto ayer á última hora que todos los Escribanos de Registro que ocupan local en el Cabildo, desalojen por tener que ocuparlos los Juzgados Nacionales.

⁂

El comandante de la cañonera *Pilcomayo*, que actualmente se halla en el rio Uruguay, haciendo estudios hidrográficos, ha dirigido una nota á la Comandancia General de Marina, desde Villa Colon. Hace algunos pedidos de útiles de dibujo y comunica haber dado comienzo á los estudios para la construccion del muelle en aquella localidad.

⁂

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer era el siguiente:

Línea del Norte solo funciona hasta Metan, la del Sur hasta Sauce, la de Entre-Rios hasta Villa Colon y la de Corrientes toda mal. Las demas funcionan bien.

⁂

El Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda de la Provincia, salió ayer para Montevio en comision del Gobierno.

⁂

Existen en la Tesoreria de la Provincia un millon setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cinco pesos m|c. en títulos y libras y dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos m|c. en efectivo.

⁂

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Los jóvenes Rodolfo Almaida y José Ferrer avisan á sus amigos que han abierto un depósito de pomos en la calle de Perú número 10.

⁂

Album al doctor Irigoyen.

Debiendo procederse á la encuadernacion del Album que el Comercio regala al señor Ministro de Relaciones Exteriores, se ruega á las personas que tengan hojas firmadas se sirvan remitirlas á la cigarreria «Buenos Aires» Florida número 115.

⁂

Transaccion.

Hoy ha quedado definitivamente terminada por medio de una transaccion, la importante cuestion que seguian los señores Leopoldo Rochi y Augusto Duchelli contra los señores Newman, Medici y compañía, sobre cumplimiento de un contrato referente á las Aguas Corrientes y Obras de Salubridad; los abogados que han intervenido en tan importante asunto son los doctores Del Valle, Nolasco y Gallo.

⁂

Los miembros de la colonía Caroya han elevado una solicitud al Ministerio del Interior, pidiendo se les perdone la deuda que tienen con el Gobierno Nacional y se les facilite los medios para trasladarse á Villa Libertad, donde las tierras son mejores.

⁂

El vapor trasporte «Villarino» que se halla en el Sur, es esperado de un momento á otro en nuestro puerto, con procedencia de Bahia Blanca y Patagones.

⁂

¡Pobre, pero honrado!

El *Nacional* de ayer tarde trae en sus columnas el siguiente trozo de literatura femenina, con que la señora Barus, refriega las narices de algunos *guifaros*, que pusieron en duda la virtud que le acompaña á todas horas y que creyeran podian vencer en un momento, sin acordarse que todo ni las Lucrecias en el siglo IX, todavia hoy en el Mercado de Lorea, para mejor:

«Las personas que por puro gusto me han calumniado, pueden presentarse delante de mi, y si pueden probar lo que han dicho con el fin de manchar mi reputacion de mujer honrada, yo les daré mil pesos moneda corriente que tengo á la disposicion de todos los calumniadores, que critican asi mismo á las madres de la hija que rehusan en sus pedidos.

Maria Barus, Mercado Lorea.»

⁂

En las colonias de Sampacho y Caroya, Provincia de Córdoba, está tomando proporciones alarmantes la epidémia conocida por *la mancha*. Han muerto ya, victimas de ella, quince animales vacunos y cuarenta y tantos yeguarizos.

Estas noticias se tienen por comunicaciones recibidas en la Oficina Central de Tierras y Colonias.

⁂

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha expedido un decreto nombrando vice-cónsul del Brasil en el Rosario á don Félix Mamede D'Almeyda.

⁂

El Ministerio del Interior ha expedido una resolucion aprobando un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y los señores Pons y Ca. para el servicio de conduccion de correspondencia entre Gualeguaychú, Uruguay, Tatataya, Victoria, Paraná y demas poblaciones importantes de la Provincia de Entre-Rios. Estos señores hacen el mismo servicio, desde hace una docena de años.

⁂

Mañana es aniversario para la Provincia de Buenos Aires, de un suceso que importa una segunda emancipacion política, mas bochornosa todavia porque era impuesta por un solo hombre, y porque las cadenas del servilismo se hacian sentir precisamente en lo que el hombre—la humanidad—tiene de mas sagrado.

Mañana es la fecha de la caida de la tirania de Rosas.

Delante de ella, cuál debe ser nuestra conducta?

Pasaremos sin hacer alto en ella, ó la tributaremos el homenaje de festivar este aniversario?

⁂

Sin cometarios publicamos el siguiente telégrama que publicó anoche *El Constitucional*.

Mañana diremos lo que haya de cierto sobre esas denuncias, que reputamos una farsa grosera.

Este es el telégrama:

Gualeguaychú, Febrero 1º—5 y 40.

Sigue la farsa, Gobierno simuló revolucion. Estan presos Dres. Meyer, Villagra, Vidal (padre), Redactor de «El Telégrafo» Palma, Hermelo (hijo), Franco y un hijo, Ojeda, Latallada, Parma y Alvarez. La ciudad en asambolea, Guardia Nacional citada, Comisario campaña cometiendo tropelias inauditas. En los suburbios, no dejan entrar ni salir á nadie.

En Gualeguay muchos prisioneros y persecusiones. Libertades públicas pisoteadas por Antelo. Presos aqui recien ayer puestos en comunicacion. Sumario farsa grosera.

El Corresponsal.

⁂

La Comision de los accionistas del teatro Colon, se ha dirijido á la Municipalidad acatando las disposiciones de esa Corporacion referentes á la seguridad en los teatros. En la nota pasada por esa Comision, se pide tambien el detalle de las obras á practicarse en el elegante coliseo.

Nos felicitamos de hallar en los accionistas de Colon tan buena disposicion para mejorar las condiciones de este teatro.

⁂

Las empresas de los teatros *Francés* y *Skating Rink*, han sido injustamente multadas en 3,000 pesos.

La ordenanza municipal ordena que solo á las personas que disfracen se les exija el correspondiente permiso.

Ahora bien, á los teatros entran muchas mugeres sin distraz que una vez adentro bien pueden ponerse una careta, sin que pueda hacer la Empresa responsable por este abuso.

En pocas palabras, eso es lo que ha sucedido, habiendo esas empresas pagado una multa que no creemos justa.

⁂

Como lo anunciamos, tuvo lugar ayer la reunion de los representantes de las empresas de tramways, con el Asesor é Ingeniero Municipal, á objeto de arbitrar los medios de mantener en buen estado el empedrado de las vias; no se ha podido arribar á resultado alguno. Están nuevamente citados para el lúnes.

⁂

Anteayer con el fuerte viento y la cantidad de lluvia que nos vino de las altas regiones, se derrumbó el techo de la farmacia del Hospital de Hombres.

Por suerte, este hecho no trajo consecuencias que lamentar.

⁂

El Poder Ejecutivo expidió ayer, por el Ministerio de Hacienda, dos decretos organizando los personales de empleados de la Direccion de Rentas y de la Contaduria de la Provincia, con arreglo al presupuesto de este año.

En la primera de esas reparticiones quedan los mismos empleados; en la segunda se han creado cuatro nuevos puestos, que se han llenado con los señores Arturo Arana, Tomás Ramella, Santiago Rainelli y Rufino Torres.

—Se ha abonado hoy á don Baltazar Moreno, la suma de 45308 pesos por la confeccion de vestuarios para la Policia.

—Se ha ordenado al Ferro-carril del Oeste que permita el libre uso del telégrafo á los empleados de la Direccion de Rentas.

—Habiendo abandonado cuatro escribanos de Registro los locales que ocupaban en el Cabildo, contrariando las órdenes del Gobierno de la Provincia, este ha dispuesto que la Direccion de Rentas les haga pagar los alquileres que adeudaban.

Sobre mineria

Señor Director de EL DEMÓCRATA:

Encuentro en el exórdio con que usted dá introduccion á mi artículo del sábado titulado: «Mineria», que al hacer mencion de mi primer libro, dice: que no entro en este libro en las deducciones y afirmaciones del geólogo y que refiero lo que he visto con mis ojos y lo que me ha parecido solo entreveer por obra de la imaginacion; pero que se vé patente mi buena fé.

Voy á probarle que mi libro está escrito con la ciencia y la practica, y no de un modo maquinal de la imaginacion.

Sin entrar en polémica, señor Director, voy á contestarle.

En este caso, la buena fé que usted me halla es inducida por la conviccion de la opinion propia que se tiene de una cosa; siendo asi, mal puede afirmar la ciencia ó la teoria, cuando en muchos casos ésta se presenta por obra de intuicion basada en esa verdad aparente, que uno alcanza á créer sin prévio racionamiento como sistema fisiológico, como conjetural é hipotético que se saca de una comparacion ó deduccion.

Pocos son los científicos que tienen práctica suficiente para deducir y acertar en los caprichos y veleidades de la naturaleza.

Los argumentos de la teoría no pueden dar definiciones ni afirmaciones.

Recuerdo esto mismo ahora, porque mucho lo hemos discurrido con ese fénix de la ciencia, el sábio Bravard en mis escursiones en que me he hallado con él en los cerros de la Huerta (San Juan) y en las cordilleras de Mendoza.

El me decia: en lo general, si el científico no está acompañado de la práctica, no es científico, sinó un teórico que tiene reglas; pero no puede afirmar nada.

Ahora hablaré someramente del modo como he formado mis conocimientos.

Por primera vez me ocupé en una mina en el cerro de Pasco (Perú) como mayordomo de víveres. Despues pasé al estudio de padaquear metales, en seguida de cancha-minero, despues de mayordomo de laboreo.

Los domingos y dias de fiesta, me dedicaba á los cateos, muchas veces en compañia de ingenieros de minas y geólogos; en cualquier detalle é inspeccion de un filon ó manto, me trasmitian sus conocimientos científicos; lo mismo me pasó cuando pasé á trabajar á Chañarcillo (Chile) como empleado en la mina «Descubridora», mucho le aprendí al administrador de dicha mina en geologia.

Mis aprendizajes han sido en ese libro abierto: la naturaleza; y asi es que puedo decir que al redactar mi libro «Descripcion Geolójica é Investigaciones Mineras sobre el Famatina,» que es el libro á que usted se refiere, al escribirlo quiso darle un carácter intelijible y útil al alcance de cualquiera inteligencia, separándolo de ese tecnicismo de la ciencia, que tanto confunde al entendimiento y deja en ayunas al lector, sirviendo solo como un monopolio entre los científicos y no una cosa general para el entendimiento de todos, sin ninguna utilidad para la industria y las artes; ahí está la diferencia de mi trabajo al del científico, pero en su fondo encontrará una ciencia definida, fundada en afirmaciones claras y prácticas.

F. Benelishe.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes— iércoles 1º y Jueves 2 de Febrerode 1882— Inauguracion del carnaval—baile de sociedad particular y disfraz gran iluminacion á giorno — orquesta de 40 profesores, dirijida por el profesor Guidi—música nueva para bailes, de última novedad.—El repertorio ha sido enriquecido con las últimas producciones de los mas afamados compositores — Valtzer y Cuadrillas sacadas de las nuevas óperas francesas representadas últimamente en Colon; *Recuerdos de México*, nuevas habaneras. Ultimas composiciones de Capitani, etc. Los bailes durarán diez minutos con intérvalo de 5.—Orden del baile—1 polka—2 mazurka—3 wals—4 habaneras—5 scotisch—El baile empezará á las 11.—Entrada para caballeros ps. 50 m|c.—señoras con invitacion gratis — Palcos bajos y balcon 200 pesos, id altos 150—La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile; despues del baile habrá tramways para todas direcciones

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes baile des mascaras y sociedad, Miercoles 1º y Jueves 2 de Febrero á las 11 de la noche—

Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring — Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, Miércoles 1º y Juéves 2 de Febrero á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

La Florida—Teatro de verano— Jueves 2 de Febrero, á las 8 1|2 en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Rajneri—Programa—primera parte: 1º Les diamants de la couronne, obertura —2º Visiones, wals—3º La mandolinata.—Segunda parte: A pedido general se pondra en escena el muy aplaudido baile en un cuadro *Diana*. —Tercera parte —1º Paragraphe III, obertura—2º Roberto il diavolo—3º Gran galop—Hoy jueves, gran baile de mascaras á las 11 de la noche.

Jardin del Pasatiempo—esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches—Gran concierto de verano, Debut de Eva Carlany y Blanche Carlany, entrada 5 $; á las 8 1/4. Los Domingos y dias de fiesta entrada 10 $ con derecho á una consumacion.

Coliseum—Lavalle 318—El Miercoles 1º y Jueves 2 de Febrero grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

Inauguracion del Museo de Cuadros Plasticos, calle de Corrientes números 1179 y 181, efectuada el 25 de Enero de 1882 todas las noches á seguir de esa fecha; para lo cual la Empresa espera ser favorecida con la presencia del galante y hospitalario público de esta Capital Escoltas y cadalsos, fusilamientos Heridos y muertos Hospitales de sangre Finales de combates Músicos de Cámara Hidalgos, Reposteros, Alabarderos, Hermanas de Caridad, Sacerdotes, Gauchos, Pueblo, Criados y Asesinos célebres etc, etc. El Museo estará abierto todos los dias desde la 1 hasta las 5 de la tarde, desde las las 8 1|2 hasta las 10 1|2 de la noche. Los Domingos y dias de fiesta desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche. Precios: entrada personal 20 $ m|c. Niños hasta 7 años y plaza del ejército y marina sin graduacion 1|2 entrada 10 $ Catálogos con la esplicacion de todos los cuadros se encuentran en venta en la Boleteria al precio de 3 $ m|c.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.......... $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881.......... » 1a1,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.% anual.
A plazo fijo de 30 dias..........	4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..........	5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias..........	2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..........	3 p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés..........	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

GRAN REMATE
POR
P. I. Paeta y C.a
JUDICIAL
De las existencias de un Café
Calle de Libertad número 641

El LUNES 6 de Febrero á las doce procederemos á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la seccion 13, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Federico Basavilbaso contra D. Basilio Amoconi y doña Teresa Posenti, de los objetos que á continuacion se detallan.

Un armazon, un mostrador vidriera, mesas, sillas, banco perchas, cuadros, arañas, vasos, platos, tazas, licores, surtidos, cerveza, una cocina económica y varios otros artículos que estarán á la vista. e31 f6

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536
e28 f28 g

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornaliul, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

AVISO

El infrascrito ha comprado la Botica de os Angelitos situada en Moreno, de propiedad del señor Salvador Sanchez. Y para los efectos legales publica este aviso.
E. 9.2 f. 7. *A. Risso Patron.*

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfeliu
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja-Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

EXPOSICION CONTINENTAL

Se precisan CIEN PEONES—En el mismo local darán razon, y se les pagará un buen sueldo.

1-2 5-g *LA COMISION.*

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

ALMANAQUE
DE
"El Mosquito"
PARA 1882
Editado por HENRIQUE STEIN

Quedan pocos ejemplares de este almanaque popular cuyo éxito vá cada año aumentandose mas.

Apresurarse pues si quieren tenerles.

Precio 5 pesos m|c.

En venta por mayor en la Libreria del Mosquito, Florida 88, y por menor en todas las buenas librerias g

CARNAVAL 1882
¡POMITOS!
Pomitos! pomitos! pomitos!
ANTIGUA MARCA
J. H. Piesse
HOY
CRAMWELL
REPUTADOS
Como los mejores
EN EL CARNAVAL DE 1881
SE VENDIERON
275,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fraganola costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Esto articulos, introducidos espresamente par nuestra casa, se en den por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL
44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—PERU 38
6 e8 f15

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumeria
GRAN REBAJA DE PRECIOS
ver para creer!

He aqui los precios sin competencia de los articulos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id..........	25	18
» de quinina «Pinaud»..........	25	12
» de rosas «Pinaud»..........	14	
» de toilette «Lubin» á 50..........	32	20
» id l'opoponax, Pinaud..........	40	22
» de Barcelona..........	15	
» de Lavande, Pinaud..........	12	
» id id Coudray..........	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray..........	14	
» Florida, Lanman y Kemp..	15	
» de Fleurs de Lys..........	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos..........	80	45
» id id..........	50	30
» id Atkinson, 50..........	25	16
» id Pinaud..........	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño..........		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas,..........	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id..........	25	
» id id id..........	22	
» id Nieve..........	25	
Aceite de la Sociedad..........	10	
» Lubin, frasco grande y chico..........	28	18
» Oriza, Legrand..........	14	
» Medulline, Pinaud..........	20	
» Imperial Roller Gallet....	14	
Brillantina Pinaud..........	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana..........	22	
» id id de cristal..........	20	
» id Pinaud..........	12	
Crema de almendra, Pinaud....	15	
» Emperatriz, Ch. Fay..........	18	
Cosmético, Pinaud..........	15 8	5
» Lubin..........	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud..........	20	
» id Lubin..........	20	
» id Guerlain, caja..........	45	
» id id estuche..........	25	
» Piesse y Lubin..........	18	
» Atkinson, grande y chico. .	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id..........	25	
Jabon Lubin..........	18	
» á l'Opoponax, Pinaud....	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand....	20	
» Foin coupé, Violet......	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas..	10	
» Laitue et glycerine.......	9	
» Glycerine, Gellé fréres...	14	
» id Poger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id ..	8	
» Sarah Bernhardt, id ..	8	
» Préférable, id ..	8	
» Malve, id ..	5	
» Afrecho, Mompelas..	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres..	40	
Odontalina..........	25	
Orizalina, Legrand..........	45	35
Pastillas, Lubin..........	30	
» comunes..........	8	
Pasta glycerina, Gallé fréres....	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos..........	25	15
» de carbon, Pinaud......	7	
» de oriza, Legrand..........	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud..........	8	5
» de violeta, Legrand......	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos..........	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat..........	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana..........	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz Gautier...	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	18
Stilboide, Guerlain..........	32	
Tintura inglesa, Desnous......	40	
» Berger..........	45	
Tónico Oriental..........	10	
Vetiver des Indes, Guerlain....	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud......	12	
» de Toilette, Bully......	22	12
Velutina, Ch. Fay..........	25	20

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventado propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»
SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos
d11 perm.

VINO DE NARANJA

El mejor refresco—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

El mejor tónico—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

El nectar mas delicado—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

Contra los nervios—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

La inapetencia—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

Las señoras—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encdentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f 15

MAQUINAS DE COSER
DE LOS FABRICANTES MAS ACREDITADOS
De Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania
GRAN REBAJA DE PRECIOS
135-Calle Belgrano-137
Paulino de Olivera.
e0 ol 30 Al lado de la iglesia Monserrat

A la Ciudad de Londres
CARNAVAL
1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1|2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f 15

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
6 e8 f15

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f15

LA TINTORERIA
DE
A. PRAT
SE HA MUDADO
74—Calle de Suipacha—74
(Entre Cangallo y Piedad)

LA ROPA DE HOMBRE
LIMPIADA
TEÑIDA Y COMPUESTA EN LA CASA
de
A. PRAT
Hace el mismo uso que la NUEVA
74—CALLE DE SUIPACHA — 74

LOS VESTIDOS
DE
Señoras
Se limpian sin perder nada de su forma ni color
74 CALLE SUIPACHA 74

LAS CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
SE BLANQUEAN Á NUEVO EN LA TINTORERIA
DE
A. PRAT
74—Calle de Suipacha—74

LAS CAMISETAS
Y
CALZONCILLOS DE FRANELA
Se limpian a 3 $
En la casa de A. PRAT
74—Calle de Suipacha—74

GÉNEROS
EN PIEZA
SE TIÑEN Á PRECIOS
MODICOS
En la casa de A. PRAT
74 Suipacha 74
Sucursal calle Chacabuco 178.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta los **Granos, Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda le **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Polilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. de

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES
38 -Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f15

El I. y R. Consulado General
DE
AUSTRIA-HUNGRIA
EN BUENOS AIRES
Calle Rivadavia 193

Habiendo abierto una suscricion á favor de los deudos de las víctimas del incendio del «Ringtheater» de Viena, ocurrido el 8 de Diciembre ppdo, recibirá con reconocimiento, dando recibo, y remitirá á su destino toda ofrenda que se tenga la bondad de dedicar á esta obra filantrópica.

El I. y R. Cónsul
Rodolfo Heimendahl.

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson, de oxígeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, com ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO! Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50° 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 15,000 pts,
BILLETE A PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Febrero próximo.
Los estractos llegan el sábado 4 por la mañana. e28 f.2

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gré blanco á 28. 30 32 35, 38, 40, 44, 45, 46, 18, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 450 pesos vara.

Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20 hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 mjc.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8 f15.

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil	por libra	10 $
Lavado	»	12 »
Caracolillo	»	12 »
Java	»	16 »
Martinico	»	16 »
Moka	»	1 »
Moka Yungas-mezcla.	»	2 »
Yungas	»	2 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70-Chacabuco-72
dl f15

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á
2 pesos mjo. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 f 15 30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1.	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 5.	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 2.	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						[illegible]	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 2.						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 25
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	[illegible]
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	[illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 2.

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	6 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
Me 01

PROCESO SZEMEREDY
ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado
DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

LA MODA EL GANTE
Y
La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 á fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajo firmados a la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden los señores Sub Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 244
BuenosAires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hast el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita á todos los interesad s a no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndose á los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Air s, ó a sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo de ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República a s afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la América del Sud de muchos años a esta parte, los Editor s han autorizado a nuevos Agentes Generales para ofrecer al público al precio de pfts. 12 por año la suscricion a cada uno de dichos periódicos, siendo de ad vertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 244.
Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f 15 g

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:
Corbatas,
Prendedores.
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 32.

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

Exposicion Continental
COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que puedan dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CÁRLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
d25 f15 g Secretario.

PILDORAS Agradables
Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujeccion a las bases siguientes.

Art 1°—La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782	decig. carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1½ onza
		Racion mensual	
2	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1½ id
0	4594	jabon amarillo	
		Racion de familia	
1	1435	carne fresca de vaca	(2 1½ lib
0	20 9	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1½ onza

Art. 2° El racionamiento sera igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los articulos deberan ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo a fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este articulo, ya fuese en lo relativo a raciones como en el número de hacienda en pié.

Art 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado a satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los articulos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra a particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo sera igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art 5°—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase a licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado a continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservandose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6°—El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogadas y documentadas, prévia la tramitacion de practica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 7°—La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recicion del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8°—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts 8000.

Art. 9°—De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentaran con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 ojo sobre el importe del racionamiento actual, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 ojo del importe total de la propuesta que se acepte en garantia del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.

29 E 27 f. 25 *El Comisario General.*

OTRO

El 6 de Febrero entrante á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil mulas, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas.

Las mulas deberan ser entregadas en Rio IV al señor General Racedo, en la primera quincena de Febrero próximo.

El pago se efectuar por Tesoreria General en letras sin interés y a cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de recibo en forma.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo esté no podr desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (pfts. 1000).

Las propuestas se haran en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en el Banco Nacional en título de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta. Esta cantidad ser doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Se previene a los que deseen hacer propuestas por las mil mulas que se indican en el aviso respectivo, que la licitacion tendrá lugar el dia 31 del corriente mes y que las mulas deberan ser entregadas del 10 al 20 de Febrero próximo.

Comisaria General de Guerra, Enero 7 1882.
17 e15 f6 *El Comisario General*

OTRO

El 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, a licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 1000 baijas de suela y 1,000 maletas de lana con fondo de cuero; iguales a las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0/0 sobre el valor total en títulos de crédito ó moneda efectiva com garantia de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirán en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos artículos deberá ser hecha en el menor plazo, el que al ser fijado en las propuestas.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, cuatro meses de plazo contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra, Enero 12 de 1881.
19 E 15 f 11 *El Comisario General*

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llamase nuevamente a licitacion para la publicacion del Registro Oficial correspondiente al corriento año, bajo las bases siguientes:

1ª Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al mes que correspondan.

De esos mil ejemplares, el contratista entregará *ciento cincuenta* encuadernados en la Secretaria de Gobierno en los primeros ocho dias del mes siguiente.

2ª El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, debe á ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.

Esta entrega deberá verificarse dentro de los primeros meses del siguiente año.

3ª El formato, tipo, papel y encuadernacion serán iguales a los del Registro de 1879.

4ª Las propuestas se harán especificando precio por pliego.

5ª Los originales se entregarán al impresor todos los sábados debiendo este presentar la primera y segunda prueba, antes del dia 15 del mes que corresponda, y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda le serán devueltas antes de veinticuatro horas.

6ª El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares. La entrega que debe hacerse despues del fin de año de los *ochocientos cincuenta* volúmenes anuales restantes, será garantida con una firma abonada á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7ª La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacerse, será penada con una multa de *doscientos pesos moneda corriente* por cada dia de demora.

8ª El contrato será á todo evento reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9ª Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco a la órden del Gobierno, la suma de *veinticinco mil pesos moneda corriente*, que respondera en el caso que el proponente no formalice el contrato.

10ª Las propuestas se presentarán cerradas y dirigidas al que suscribe, para ser abiertas en su despacho el 13 de Febrero próximo á las 3 p·m en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1882.

Cristian Demaria
26 f1—13 Oficial Mayor

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Enero 28 de 1882.

Se hace saber a los señores Presidentes de las Municipalidades y Curatos de los partidos que a continuacion se espresan y que no han ocurrido en los libros de bautismo, defunciones, matrimonios, correspondiente á los años 1881, 82, 83, que deben mandar por ellos á la brevedad posible, ó autorizar por escrito á la persona que estime conveniente para que se reciban de ellos.

Arrecifes, San Carlos Almagro, Chivilcoy, San Pedro Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro Las Conchas, Las Heras, Cañuelas, Lobos, San José de Flores. Zárate, San Nicolas de los Arroyos Salto, Barracas al Sud, Saladillo, Balcarce, Suipacha, Ayacucho, Dolores, Almirante Brown. 27 f1° 15.

Secretaria de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados a las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nueve, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año pado.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberan acompañar á su propuestas una pagina impresa de conformidad a las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomaran aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas seran a tanto por pliego de 8 paginas comprendiendo en este precio la encuadernacion a la francesa de los volúmenes y seran firmadas junt con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la imprenta devolviéndose esta, siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometera a entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales y a pagar una multa de pesos fuertes 100 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibiran cerradas en esta Secretaria hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia a las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que a su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

24 e10 f14 *Alberto Blancas.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el ejido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades:

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 Of. M.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1,66 hectareas.

La base para la venta será de 70000 pesos mjc la legua.

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran a la misma.

Art 6° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Sed. — S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA
130 n8 m24 B. VICTORICA.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.
Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, á *las 10 de la mañana*
Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor
VILLA DEL SALTO
Salida de Buenos Aires—*Lúnes, Miércoles y Viernes*
Salida de Montevideo—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Los aficionados a las carreras de toros podran embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO los *Domingos*, que saldra de Montevideo á las 7 1/2 p. m. llegando aquí el *Lúnes* á primera hora.

El itinerario empezará a regir el 1° de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las six del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 190 n19 perm.